

DERECHO AL AGUA

El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso por lo que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, no sólo como un bien económico. En este sentido, la Observación General Número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC) señala en su parte introductoria que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud.

¿Qué hace la CNDH para proteger el derecho humano al agua potable y al saneamiento?

A efectos de poder llevar a cabo su labor de mejor manera, y de conformidad con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, la CNDH puso en funcionamiento la Sexta Visitaduría General, encargada de la defensa de los derechos humanos laborales, económicos, sociales, culturales y ambientales a nivel nacional.

En ese sentido, actualmente la CNDH cuenta con dicha Visitaduría General, especializada en conocer, entre otras cosas, de las probables violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales, en relación con las acciones y omisiones que contravengan las obligaciones y atribuciones jurídicamente establecidas para la protección y cuidado del agua. Asimismo, la Sexta Visitaduría lleva a cabo acciones de promoción y difusión que permiten dar a conocer la necesidad de velar por la protección de los derechos humanos en materia de agua.

¿Cómo puedo contribuir al cuidado del agua?

Es importante que todos ayudemos a cuidar el agua y la calidad de esta, puesto que es una responsabilidad compartida, de esta manera participamos activamente en la garantía de nuestro derecho humano al agua potable y al saneamiento. En ese sentido, además de acudir a las instituciones competentes, podemos llevar a cabo acciones que, por pequeñas que parezcan, pueden tener un gran impacto y generar una cultura de conciencia, responsabilidad y solidaridad que realmente aportan al cambio.

Referencias:

Humanos, C. N. (2014). *El derecho humano al agua potable y saneamiento*. México. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/Derecho-Humano-Agua-PS.pdf>

Escobar, G. (2015). *Derecho al agua*. Madrid: Trama. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/el-derecho-humano-al-agua-potable-y-saneamiento#:~:text=El%20derecho%20humano%20al%20agua%20es%20indispensable%20para%20vivir%20dignamente.s%C3%B3lo%20como%20un%20bien%20econ%C3%B3mico>